

**Antonio José López Serrano**  
**Profesor de Ámbito lingüístico y social**  
**Departamento de Orientación**

**Adaptación de la programación didáctica ÁMBITO LINGÜÍSTICO Y SOCIAL (PMAR I y PMAR II) de acuerdo a la INSTRUCCIÓN DE 17 DE ABRIL DE 2020, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS, PLANIFICACIÓN Y ORDENACIÓN EDUCATIVA DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN, RELATIVA AL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD EDUCATIVA DURANTE EL TERCER TRIMESTRE Y LA EVALUACIÓN FINAL DEL CURSO ACADÉMICO 2019-2020.**

### **PMAR I y PMAR II**

Se incorporan a la programación educativa en las materias del Ámbito lingüístico y social, los siguientes apartados:

UNO. Debido a la pandemia Covid-19 y durante el Tercer Trimestre del curso escolar 2019- 2020, los alumnos participarán en el proceso de enseñanza y aprendizaje de las asignaturas de Lengua y Literatura y de Geografía e Historia de una manera no presencial mediante los canales, procedimientos y recursos telemáticos que habilita el profesor y que serán los siguientes:

- Correo Electrónico personal o institucional (prof: [ajlopez@educa.jcyl.es](mailto:ajlopez@educa.jcyl.es)). Será el principal canal empleado en las asignaturas del Ámbito Sociolingüístico. Dado que la mayoría de los alumnos no utilizan el correo institucional de la plataforma teams. Se garantizará que a través del correo personal se envíen los deberes y se reciban sus trabajos periódicamente.
- Plataforma Teams. No obstante lo anterior, el profesor podrá requerir a los alumnos para que mantengan algún tipo de comunicación o de clase telemática mediante la plataforma “Teams” que facilita el correo institucional de la Junta de Castilla y León. Este recurso se empleará en menor medida dadas las limitaciones tecnológicas de los alumnos.
- La página web del Instituto. A mayores dicha página ofrecerá el trabajo que deben realizar los alumnos, así como el correo del profesor.



DOS. Los deberes propuestos mantendrán una secuenciación de trabajo y de esfuerzo semejante y proporcional al que han mantenido y desarrollado los alumnos a lo largo de los anteriores trimestres. De esta manera se garantizará una rutina diaria y unos hábitos de estudio en sus domicilios, evitando la pérdida global de los aprendizajes adquiridos. Si, por ejemplo, había dos horas de clase, se propondrá trabajo suficiente para esas dos horas. Siempre se tendrá en cuenta la capacidad de tales alumnos concretos, que ya son conocidos por el profesor por haber cursado en los dos anteriores trimestres.

TRES. Se avanzará la materia que se tenía previsto impartir en el tercer trimestre en lo relativo a la Literatura y a la parte de Historia, tanto en los cursos de PMAR I como PMAR II, y siempre en relación con el libro de texto. En aquellos casos donde los alumnos no puedan disponer del libro de texto, por la razón que sea, se les propondrá un trabajo alternativo para compensar tal deficiencia.

CUARTO. En el caso de Lengua, y siempre para los cursos de PMAR I y PMAR II, se avanzará el libro en aquellos aspectos relacionados con la lectura, la escritura, la comprensión de textos, la ortografía o la gramática general. Contenidos que habitualmente son repetitivos y han sido ya impartidos en cursos anteriores. En este sentido, dado el carácter propedéutico de la Lengua, se avanza el libro, pero no se dan conocimientos nuevos para los alumnos.

QUINTO. Excepcionalmente se avanzará materia y se impartirán conocimientos nuevos en PMARII en el apartado de sintaxis de las oraciones compuestas, a fin de abordar el 4ºESO con más garantías. Este avance se realizará con ayuda de ejercicios y de cuadros sinópticos explicativos, así como vídeos y enlaces a páginas de Lengua, poniendo a disposición de los alumnos el correo para resolver las dudas y dificultades que tuvieran.



SEXO. En todo caso, y teniendo en cuenta la adecuación de la materia a los medios disponibles por parte de los alumnos, entendemos que casi todos pueden enviar y recibir correos electrónicos con adjuntos, y que todos ellos pueden trabajar en casa con sus cuadernos y con el libro de texto.

SÉPTIMO. A fin de garantizar la individualización del proceso de enseñanza, se enviarán y se recibirán trabajos de manera individualizada, pudiendo ser los alumnos requeridos para que repitan la materia, se afanen más en algún punto concreto, o para cualquier otra cuestión relacionada con el aprendizaje que necesite precisión y apoyo.

OCTAVO. Los alumnos que deban recuperar los aprendizajes trabajados pero no adquiridos en los dos trimestres anteriores, podrán superar tales trimestres trabajando y enviando los deberes que se les solicite durante este tercer trimestre.

NOVENO. Las actividades diseñadas por el profesor para este tercer trimestre serán globalizadas e integradoras. Estarán adaptadas igualmente a los contenidos esenciales y orientadas a la consecución de las competencias imprescindibles. Se utilizarán metodologías activas, a fin de favorecer el aprendizaje significativo y la motivación de cada uno de los alumnos. Tales metodologías no se apartarán de las herramientas de trabajo que durante este tercer trimestre serán el libro de texto y los correo con explicaciones enviados por el profesor.

DÉCIMO. El profesor realizará un seguimiento de las actividades propuestas y completadas por cada uno de los alumnos, que quedará reflejada en un registro individualizado. De este modo podrá constatar y compartir con otros profesores el nivel de desempeño y autonomía, así como la actitud y esfuerzo realizado por cada uno de ellos. Este registro constituirá el instrumento básico de evaluación del tercer trimestre y se unirá a los registros que el profesor disponía hasta la suspensión de las clases del pasado 13 de marzo.



UNDÉCIMO. El principal instrumento de evaluación para el tercer trimestre será la recepción de deberes y del material elaborado por el alumno en su casa que le sea requerido a lo largo de las semanas. Este instrumento de evaluación permite comprobar la constancia, el esfuerzo y el trabajo continuado en el tiempo.

- Cuando la necesidad lo requiera, se podrán utilizar pruebas telemáticas de autoevaluación o coevaluación, incluso exámenes orales por teléfono o cualquier otro medio telemático que permita apreciar los aprendizajes adquiridos.

DUODÉCIMO. La nota final del curso se obtendrá por la media de cada una de las notas obtenidas en los dos primeros trimestres del curso en las asignaturas de Lengua y Literatura por un lado, y Geografía e Historia por otro.

- Esa media recibirá hasta un punto y medio más cuando el alumno en concreto haya cursado y enviado todo el trabajo solicitado por el profesor en cada una de las asignaturas.

DECIMOTERCERO. En aquellos alumnos que se prevea que no van a adquirir el 5 mediante el mecanismo de ponderación del apartado anterior, se valorará si han trabajado en el Tercer Trimestre y enviado al menos un 50% del trabajo propuesto. En caso de que sea así, obtendrán el aprobado.

DECIMOCUARTO. A los alumnos que suspendan se les desglosará la nota por materias, debiendo examinarse en septiembre de la parte suspendida, y siempre para contenidos que hayan sido impartidos presencialmente. Se les podrá, a su vez, solicitar la realización de algún trabajo o elaboración para que sea presentado en tales pruebas extraordinarias.

